

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

**Política Exterior de España**

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación: 18/06/2021

<b>GRADOS</b>	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración		<b>RAMA</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas			
<b>MÓDULO</b>	Estudios de Ámbito Internacional		<b>MATERIA</b>	Política Exterior de España			
<b>CURSO</b>	3º	<b>SEMESTRE</b>	2º	<b>CRÉDITOS</b>	6	<b>TIPO</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

No se establecen requisitos previos para cursar la asignatura.

Recomendaciones:

- Trabajar con la bibliografía seleccionada que el profesor suministrará al principio del semestre.
- Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad internacional.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que puedan citarse en clase como complementarias.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Política Exterior de España, fundamentos, estructuras, procesos, ámbitos materiales y espacios geográficos.

**COMPETENCIAS**

Competencias básicas

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias generales

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad de organización y planificación.
- CG03 - Comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG05 - Capacidad de gestión de la información.
- CG06 - Capacidad de resolución de problemas.
- CG07 - Capacidad de toma de decisiones.
- CG08 - Capacidad de trabajo en equipo.
- CG09 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG10 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11 - Capacidad de razonamiento crítico.
- CG12 - Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- CG13 - Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Capacidad para desarrollar actividades creativas.
- CG15 - Capacidad de liderazgo.
- CG16 - Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- CG18 - Motivación por la calidad.

- CG19 - Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

### Competencias específicas

- CE04 - Analizar el comportamiento de los actores políticos y de los ciudadanos.
- CE11 - Analizar la política internacional y de la Unión Europea.
- CE16 - Interesarse por los debates teóricos y metodológicos actuales relativos a la necesidad de avanzar hacia planteamientos más plurales, integradores y comprensivos en la Ciencia Política y de la Administración.
- CE17 - Adquirir una actitud crítica y analítica ante acontecimientos políticos.
- CE18 - Apreciar la importancia de colaborar, participar e implicarse en el análisis de los procesos políticos, los actores y las instituciones, como pauta para la mejora en la toma de decisión.
- CE19 - Fomentar una actitud abierta, flexible y comprensiva sobre la naturaleza compleja, dinámica, social e ideológica de la política y de las administraciones públicas.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Que el estudiantado adquiera los conocimientos, prácticas y experiencias de estudio que le permitan el análisis y la comprensión de la política exterior y de su funcionamiento, contextualizados en el medio social, político, cultural, temporal y geográfico, mediante el uso de una variada gama de recursos intelectuales, planteamientos teóricos y prácticos, y disciplinas académicas.
- Que se fomente entre el estudiantado la curiosidad por la evolución y desarrollo de la política exterior, de sus actores y sus procesos.
- Que el estudiantado sea capaz de analizar críticamente la política exterior, en particular identificando: los actores que participan en ella, los intereses implicados y sus distintas posibilidades de evolución.
- Que el estudiantado adquiera la capacidad para construir, exponer y defender argumentos razonados sobre aspectos internacionales, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y análisis crítico de la realidad.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### Teórico

#### **Tema 1. Introducción al estudio de la Política Exterior.**

1. La noción de política exterior.
2. Los objetivos de política exterior.
3. La adopción de decisiones en política exterior.
4. Los instrumentos de política exterior.
5. El marco legislativo de la política exterior de España.
6. El estudio de la política exterior y su relación con otras disciplinas científicas.

#### **Tema 2. La Política exterior Española: Una Perspectiva Histórica.**

1. Los precedentes históricos.
2. La política exterior de la dictadura.
3. Normalización de la política exterior con el sistema democrático.
4. Consolidación de la política exterior española: principales ejes de actuación.

#### **Tema 3. El Proceso de Adopción de Decisiones en la Política Exterior Española.**

1. Los principios rectores y los límites constitucionales de la política exterior española.
2. La función de representación: la preeminencia del ejecutivo.
3. Dirección, gestión y ejecución de la política exterior.
4. El control de la política exterior: control parlamentario y control jurisdiccional.
5. La participación de las Comunidades Autónomas.

#### **Tema 4. La Organización Administrativa de la Acción Exterior Española.**

1. Los órganos centrales de la Administración del Estado.
2. La Administración exterior del Estado.

#### **Tema 5. La Acción Exterior Española y la Unión Europea.**

1. Principios y límites de la acción exterior derivados de la pertenencia a la Unión Europea.
2. La articulación de la política exterior española en el marco de la Política Exterior y de Seguridad Común.

3. El impacto del Servicio Europeo de Acción Exterior en la acción exterior de España.

### **Tema 6. Los Ámbitos Materiales de la Política Exterior de España.**

1. Relaciones económico-financieras.
2. La política de ayuda y cooperación al desarrollo.
3. El tratamiento de los derechos humanos.
4. La participación de España en la gestión de conflictos y crisis internacionales.

### **Tema 7. Los Ámbitos Geográficos de la Política Exterior de España.**

1. Europa.
2. Estados Unidos.
3. España y América Latina.
4. España y el Magreb.
5. Asia-Pacífico.
6. Otros ámbitos geográficos.

La autoría del contenido del programa teórico corresponde al Prof. Dr. Diego J. Liñán Nogueras.

### **Práctico**

El estudiantado que opte por el sistema de evaluación continua tendrá que participar en las actividades formativas prácticas que se organizarán a lo largo del semestre. En particular deberán participar, como mínimo, en las siguientes actividades:

- Elaboración y exposición de un póster o podcast temático sobre uno de los puntos del temario asignado por el profesor o concertado con el alumnado a propuesta de éste.
- Redacción de un trabajo de investigación sobre un tema asignado o elegido dentro de un listado (de temas y fechas) propuesto por el profesor a principios del semestre. Dicha actividad se realiza en grupo y la temática podrá coincidir con el póster o podcast de la actividad anteriormente descrita.
- Una simulación del proceso de toma de decisiones en materia de política exterior española.

La información detallada sobre las actividades formativas y fechas de presentación será detallada a principios del semestre por el profesor y publicadas en PRADO para conocimiento del estudiantado.

## BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía fundamental

No existe ninguna obra doctrinal que se adapte íntegramente al contenido del Programa, por lo que resulta indispensable para la preparación del mismo la utilización de varias obras según las indicaciones del profesor responsable para cada uno de los temas y/o apartados del temario teórico-práctico. Obras recomendadas para la preparación de la asignatura:

- ALCAIDE FERNÁNDEZ, J.; PETIT DE GABRIEL, E. W., (eds.): *España y la Unión Europea en el Orden Internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.
- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P.; DÍEZ-HOCHLEITNER, J.; MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J.: *Comentarios a la Ley de Tratados y otros Acuerdos Internacionales (Ley 25/2014, de 27 de noviembre)*, Civitas/Thomson Reuters, Madrid, 2015.
- OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA: *Actividades, Textos y Documentos de la Política Exterior Española, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación*. Gobierno de España, 2017.
- BENEYTO, J. M.; PEREIRA, J. C. (Dirs.): *Política Exterior Española: un balance de futuro*, Madrid, 2011.
- ROLDÁN BARBERO, J.: *Las relaciones exteriores de España*, Ed. Dykinson, Madrid, 2001.
- TUSELL, J.; AVILÉS, J.; PARDO, R. (Eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.

### Bibliografía complementaria

- BARBÉ, E.: *La política europea de España*, Ed. Ariel, Barcelona, 1999.
- CALDUCH, R. (Coord.): *La política exterior española en el siglo XX*, Ed. Ciencias Sociales, Madrid, 1994.

- PEREIRA, J.C. (Coord.): *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Ed. Ariel, Barcelona, 2010.
- PEREIRA, J.C.: *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*, Ed. Ariel, Barcelona, 2009.
- RUIZ DÍAZ, L. J.: *España en la construcción de la defensa europea. Repensar el futuro de la defensa a través de la cooperación estructurada permanente*, McGraw Hill, 2020.

## ENLACES RECOMENDADOS

Además del sitio del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (<http://www.exteriores.gob.es/>), se recomiendan los siguientes enlaces:

- Ministerio de Defensa: <https://www.defensa.gob.es/>
- Real Instituto Elcano: <http://www.realinstitutoelcano.org>
- Revista Electrónica de Estudios Internacionales: <http://www.reei.org>
- Publicaciones de la Fundación CIDOB (Centro de Estudios Internacionales de Barcelona): <http://www.cidob.org/>
- Representación Permanente de España ante la Unión Europea: <http://www.es-ue.org/>
- Misión Permanente de España ante las Naciones Unidas: <http://www.spainun.org/>
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo: <http://www.aecid.es/>
- Observatorio de política exterior española (Opex)-Fundación Alternativas: <http://www.fundacionalternativas.org/observatorio-de-politica-exterior-opex>
- Instituto de Cuestiones Internacionales y Política Exterior (INCIPE): <http://www.incipe.org>
- Estudios de política exterior: <http://www.politicaexterior.com>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD05 Prácticas de campo
- MD07 Seminarios
- MD08 Ejercicios de simulación

- MD09 Análisis de fuentes y documentos
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL.)

### Evaluación ordinaria

De conformidad con el art. 7 de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el profesorado utilizará alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, tests, análisis de textos.
- Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en las clases teórico-prácticas y las tutorías.

Criterios de evaluación:

- De fondo: extensión, claridad y comprensión de los conocimientos sobre el Programa de teoría y las prácticas; capacidad de relación e interpretación de conceptos; nociones de la actualidad internacional.
- De forma: corrección en la expresión oral y/o escrita; precisión y rigurosidad en la utilización de los términos y conceptos de las Relaciones internacionales.

En todo caso, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Dicha ponderación será suficientemente precisada por el profesor responsable en los primeros días del semestre, al igual que la concreción de los criterios de evaluación para la convocatoria ordinaria según sea alumnado asistente



(sometido al sistema de evaluación continua) como no asistente. Esta información será publicada en PRADO para el conocimiento del estudiantado.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### **Evaluación extraordinaria**

- La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba de evaluación de contenidos teóricos y prácticos que constituirá el 100% de la calificación final.
- Se priorizará la evaluación presencial. Sólo en caso de que la evaluación presencial no sea posible atendiendo a la normativa vigente y las instrucciones de las autoridades sanitarias y académicas, el profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc.).

### **Evaluación única final**

- La evaluación única final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, consistirá en una prueba de evaluación de contenidos teóricos y prácticos que constituirá el 100% de la calificación final.
- Se priorizará la evaluación presencial. Sólo en caso de que la evaluación presencial no sea posible atendiendo a la normativa vigente y las instrucciones de las autoridades sanitarias y académicas, el profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc.).

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **Convocatoria de examen:**

Los exámenes tendrán lugar en las fechas fijadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, para el Curso 2021-2022.

Se recuerda al estudiantado que el profesorado del Departamento publicará —para cada uno de sus grupos— una convocatoria de examen, precisando, entre otras informaciones lugar, hora o modalidad del examen. Dichas convocatorias se publican con antelación en la plataforma PRADO de la respectiva asignatura. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información.

La modificación del sistema de evaluación (evaluación extraordinaria por Tribunal) o de la fecha de realización de las pruebas de evaluación (coincidencia con otras asignaturas, razones de movilidad o incidencias) que el estudiantado puede solicitar según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada se producirá de conformidad con el calendario y el procedimiento regulado por la Normativa general de exámenes del Departamento, que se encuentran publicados en la página de cada asignatura en la web del Departamento: [www.dipri.org](http://www.dipri.org)

El estudiantado admitido para la realización de cualquiera de los mencionados exámenes “no ordinarios” debe tener presente que la modalidad de este examen puede no coincidir con la del grupo en el que estén matriculados, pues se tratará, por regla general, de un examen escrito con preguntas de desarrollo, extraídas del Programa de la asignatura, que tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

### **Exámenes del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo:**

En cumplimiento de la normativa correspondiente de la Universidad de Granada, el profesorado del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales garantizará que las pruebas de evaluación de los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas se adapten a dichas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, mediante el establecimiento de cuantas adaptaciones metodológicas, temporales y/o espaciales sean precisas para ello.

Respecto de cada una de las convocatorias y sistemas de evaluación (ordinaria y extraordinaria; sistema de evaluación continua y sistema de prueba de evaluación única final) se habrá de describir

con toda claridad las actividades formativas a realizar, los criterios de evaluación y los porcentajes de evaluación final. Estos criterios de evaluación no serán diferentes según nos encontremos en el escenario A (híbrido con presencialidad y no presencialidad) o B (suspensión de la actividad presencial), pero sí se adaptarán los instrumentos de evaluación a cada escenario, como se especifica a continuación para cada uno de ellos.

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)

### ATENCION TUTORIAL

<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Los horarios de tutorías del profesorado del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio UGR: <a href="https://directorio.ugr.es">https://directorio.ugr.es</a>	En caso de no ser posible la atención tutorial presencial en los horarios establecidos para ello, las tutorías podrán realizarse también mediante el correo electrónico institucional. En el caso de tutoría colectiva o de necesidades tutoriales específicas, podrá articularse a través de videoconferencia.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Manteniendo en lo sustancial las actividades formativas descritas en el apartado "Metodología docente" (lección magistral; actividades prácticas; actividades individuales; tutorías académicas), la adaptación de la actividad docente al escenario presencial y no presencial, respetará los criterios de máxima presencialidad y mantenimiento de la calidad establecidos por la Universidad.

A tal fin, el profesor adaptará dichas actividades formativas y, consecuentemente, las metodologías de enseñanza/aprendizaje a los recursos telemáticos disponibles con carácter general en la Universidad de Granada y, particularmente, en la plataforma PRADO, incluyendo alguna o algunas de las siguientes:

- Impartición de lecciones magistrales por videoconferencia síncrona (con las herramientas

Zoom [Servicio SALVE UGR] o Google Meet), acompañada de la apertura de foros de dudas.

- Impartición de lecciones magistrales de manera asíncrona (grabaciones o podcasts), acompañada de la apertura de foros de dudas.
- Realización de seminarios prácticos o tutorías colectivas por videoconferencia síncrona (con las citadas herramientas Zoom o Google Meet).

Toda adaptación de la metodología docente será debidamente publicada en la plataforma PRADO.

### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)**

#### **Evaluación ordinaria**

- Se priorizará la evaluación continua en la forma que concrete el profesor.
- En la medida de lo posible, el profesor mantendrá un equilibrio porcentual en la evaluación entre la prueba de evaluación final (en su caso) y el resto de las actividades formativas.
- Sólo en caso de que la evaluación presencial no sea posible, el profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc.).

#### **Evaluación extraordinaria**

- La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba de evaluación de contenidos teóricos y prácticos que constituirá el 100% de la calificación final.
- Se priorizará la evaluación presencial. Sólo en caso de que la evaluación presencial no sea posible atendiendo a la normativa vigente y las instrucciones de las autoridades sanitarias y académicas, el profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc.).

#### **Evaluación única final**

- La evaluación única final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria,

consistirá en una prueba de evaluación de contenidos teóricos y prácticos que constituirá el 100% de la calificación final.

- Se priorizará la evaluación presencial. Sólo en caso de que la evaluación presencial no sea posible atendiendo a la normativa vigente y las instrucciones de las autoridades sanitarias y académicas, el profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc.).

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Los horarios de tutorías del profesorado del Departamento pueden consultarse en sus respectivas fichas en el Directorio UGR:  
<https://directorio.ugr.es>

En caso de no ser posible la atención tutorial presencial en los horarios establecidos para ello, las tutorías podrán realizarse también mediante el correo electrónico institucional. En el caso de tutoría colectiva o de necesidades tutoriales específicas, podrá articularse a través de videoconferencia.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- De producirse una completa suspensión de la actividad docente presencial, el profesor responsable de la asignatura determinará, en el ejercicio de su libertad de cátedra y siguiendo las recomendaciones de la Universidad, las metodologías docentes con las que entienda más adecuadas, atendido el proceso de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo el contacto continuado con el estudiantado y, de ser posible, durante las franjas horarias asignadas a la asignatura. Dicha adaptación será publicada en la plataforma PRADO para conocimiento

del estudiantado.

- La adaptación podrá prever cuantas herramientas el profesor entienda oportunas para abordar con suficiencia y eficacia pedagógica las materias objeto de estudio (clases por videoconferencia, guiones de trabajo, apuntes, diapositivas, cuestionarios o cualquiera otros recursos docentes).

### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)**

#### **Evaluación ordinaria**

- Se priorizará la evaluación continua en la forma que concrete el profesor.
- En la medida de lo posible, el profesor mantendrá un equilibrio porcentual en la evaluación entre la prueba de evaluación final (en su caso) y el resto de las actividades formativas.
- En caso de que se prevea la realización de un examen final, el profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc).

#### **Evaluación extraordinaria**

- La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba de evaluación de contenidos teóricos y prácticos que constituirá el 100% de la calificación final.
- Sólo en caso de que la evaluación presencial no sea posible atendiendo a la normativa vigente y las instrucciones de las autoridades sanitarias y académicas, el profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc.).

#### **Evaluación única final**

- La evaluación única final, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, consistirá en una prueba de evaluación de contenidos teóricos y prácticos que constituirá el 100% de la calificación final.
- Sólo en caso de que la evaluación presencial no sea posible atendiendo a la normativa vigente y



las instrucciones de las autoridades sanitarias y académicas, el profesor concretará las herramientas que utilizará para proceder a la evaluación no presencial en escenario síncrono o asíncrono, en cualquiera de las modalidades posibles previstas por el Plan de Contingencia (como pruebas escritas, entrevistas a través de videoconferencia, etc.).